

SELLO 4.^o
40 M^{rs}AÑO DE
1837.

Habilitado; publicado en la Cont. en 15 de set. de 1836.

Alcaldia
Guerrera
Salina
Mullana
Rui.
Perez.

hacer asunto del Poder Nacional, los Srs. D. Fran. Cano Batovieso, Alcalde primero, Presidente; D. Benito Perier Bros, que lo es tercero; D. Joaquin Albuquerque y Saurain, D. Juan Diego Delgado, D. Jose Torres y Lomous, D. Pasqual de Ayala, D. Bartolome Alceda, D. Mariano Latorre y Guerrera, D. Jose Salinas, D. Manuel Mullana, Regidores; D. Fran. de Santa Cruz Mateos, y D. Miguel Perez Luenga, Procurador Sindico

Citacion 4

Dice cuenta en este Ayuntamiento se habere hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros de sala en virtud de Cedula ante diem, mandada despachar por el Sr. Alcalde primero, Presidente al objeto de que se ha hecho mencio; y della resulta hallarse ausentes los Srs. D. Alfonso Adrian Leonas, Alcalde segundo Constitucional, y D. Manuel Diaz, Regidor

El Sr. D. Pasqual de Ayala; informe
sobre su conducta politica.

Se ha visto un memorial del Sr. D. Pasqual de Ayala, Teniente de Inf. retirado, y Capitan de un Batallon de Artilleria Nacional, exponiendo; que teniendo que dirigirse a S. M. le es indispensable que este Ayuntamiento se sirva informar si continuacion de su servicio sobre su conducta politica en todas epocas, y con particularidad desde que merecio ser electo para el cargo impreso; y que cuando se le devuelva a los fines indicados; y en su virtud se acordó: Que enterado este Ayuntamiento Constitucional de los relevantes servicios del Suplicante, en honor a la verdad y nacion de la Justicia que se merece, no puede menos de informar que el Teniente retirado D. Pasqual de Ayala y Capitan en la actualidad de la segunda Compania de Fusileros de un Batallon de Artilleria Nacional, ha merecido una reputacion nada comun; que en el año de mil ochocientos veinte y cuatro, despues de haber prestado servicios patrioticos a la Nacion en la epoca Constitucional desde el veinte al veinte y tres, se presento en esta Ciudad con licencia indefinida; a qu